**PRIMER ENCUENTRO REGIONAL SOBRE SALUD INCLUSIVA**

**DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

La Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad (AGPD) Manuel Tot;

Red Latinoamericana de Organizaciones de personas con Discapacidad (RIADIS);

Alianza Internacional de Discapacidad (IDA)

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Misión Guatemala;

Nosotros, representantes de las organizaciones de personas con discapacidad de Guatemala, participantes del primer encuentro regional sobre salud inclusiva, organizado por la AGPD y la RIADIS, con el respaldo de IDA y la OPS/OMS. Compenetrados de la urgente e impostergable necesidad de unificar criterios y acciones, para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a los planes de gestión de riesgos de desastres, las emergencias y la acción humanitaria en salud, Declaramos:

**Considerando:**

Que, las personas con discapacidad representamos el 10.38% de la sociedad guatemalteca, un millón 600 mil habitantes, enfrentamos una histórica exclusión de las políticas y programas de Estado sobre gestión de riesgos de desastres,las emergencias y la acción humanitaria. Una exclusión que deriva en preocupantes cifras de damnificados y secuelas de prolongada recuperación. Que, según reportes de organismos regionales y mundiales, la tasa de mortalidad de personas con discapacidad es entre dos y cuatro veces mayor en relación con los demás sectores de población en situaciones de riesgos de desastres y calamidades humanas. Debido a las barreras físicas, sociales y de comunicación e información que limitan nuestra participación en pié de igualdad.

Que, Guatemala es signatario de tratados y convenios internacionales que orientan a la inclusión de las necesidades, demandas e intereses de vida de las personas con discapacidad en todas las políticas y programas de Estado, que incluye la gestión de riesgos de desastres, las emergencias y la acción humanitaria. Un esfuerzo donde los pasos dados siguen siendo mínimos y por lo mismo, de graves secuelas personales, familiares y comunitarias. Los pocos avances en esta y otras materias del desarrollo humano, se vieron seriamente comprometidas ante la llegada de la pandemia de la Covid-19 que afectó al mundo entero, pero con mayor énfasis a las naciones en vías de desarrollo. Para el caso de Guatemala en los últimos años, deben sumarse los efectos de los cada vez más frecuentes e intensos fenómenos hidrometeorológicos y la movilidad humana.

Que, la ubicación geográfica del territorio guatemalteco más sus características sociales, económicas, culturales y políticas le hacen ser un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y otras calamidades humanas. Situación que demanda el compromiso de nuestros gobiernos y de la cooperación internacional, acciones que garanticen políticas y programas sostenibles y sustentables en el corto, mediano y largo plazo en pro de nuestros derechos.

Por tanto: con fundamento en los principios de la equidad, la razón y la justicia, así como en los tratados y convenios adoptados por el Estado de Guatemala.

**Declaramos:**

1. Se hace necesario e impostergable la celebración de compromisos sostenibles y sustentables entre la institucionalidad pública y las organizaciones representativas de personas con discapacidad, que Deben realizarse con base en las orientaciones de los instrumentos y tratados internacionales adoptados por el Estado , que entre otros criterios, mandatan la inclusión de las personas con discapacidad en todos los procesos de preparación, respuesta, mitigación y recuperación de los efectos adversos de los desastres de origen natural y antrópicos.
2. Nos unimos con convicción a la coalición de instituciones de Estado y organizaciones de la sociedad civil, para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas y programas de Estado en gestión de riesgos de desastres y emergencias en salud, para que los planes de respuesta sean compatibles con nuestras necesidades, demandas y expectativas de vida. Un espacio de participación que valore y potencie nuestros aportes al desarrollo inclusivo del país.
3. Evaluar y revisar los programas y políticas ministeriales de salud y demás instancias relacionadas, para la inclusión de indicadores sobre discapacidad en las políticas y programas de gestión de riesgos de desastres y emergencias en salud. La experiencia y calamidad humana generada por la pandemia de la Covid-19 y las tormentas Eta e Iota del 2020, deben constituir oportunidades que nos permitan impulsar procesos justos, solidarios e inclusivos, en concordancia con los lemas mundiales “Nada sobre nosotros sin nosotros” principio bajo el cual se impulsó la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y “Que nadie se quede atrás”, principio que promueve la agenda 2030.
4. Impulsar procesos de revisión y validación de los instrumentos de soporte para la recopilación y registro de información sobre discapacidad en toda la institucionalidad pública, en este caso de las instancias de salud. Toda entidad pública, cuenta con instrumentos para registro de información de usuarios. En materia de discapacidad, de acuerdo al Marco de Sendai y de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, debe incluirse información desagregada, señalando el género, la edad, el origen étnico y la condición de discapacidad. Así como procesos de consulta y diálogo con las organizaciones que nos representan y que se aseguren los recursos que viabilicen nuestra participación. Una acción que requiere de la voluntad política de nuestras autoridades y del concurso de la sociedad civil, el que desde ya estamos aportando, para hacer efectivos los principios de “Nada sobre nosotros sin nosotros para que nadie se quede atrás”.

Guatemala de la Asunción, 07 de octubre del 2021